

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

ENTIDAD: Fundación Cattell Psicólogos

C.I.F.: G-73823676

Nº REGISTRO: 169

EJERCICIO: 01/01/2017 – 31/12/2017

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio: C/ Trapería, 6, 1º B, (Edif. Plaza de la Cruz)
Localidad: Murcia
Código Postal: 30001
Provincia: Murcia
Correo electrónico: info@fundacioncattellpsicologos.org
Teléfono: 968274079
Persona de contacto: Dra. Mª Nieves Martínez Hidalgo

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la "Fundación Cattell Psicólogos"

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la entidad "**Fundación Cattell Psicólogos**" que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos.

Tal como se indica en la Nota 11 de la memoria, la Fundación recibe subvenciones para llevar a cabo proyectos de ayuda a personas con necesidades relacionadas con la Salud y la enfermedad mental. Las subvenciones son plurianuales, por lo que la correlación de gastos e ingresos se ha considerado una clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave han incluido, entre otros, la obtención y análisis de documentación facilitada por la compañía para soportar que los ingresos por subvenciones y los gastos incurridos a esta subvención son incluidos en los estados financieros y que se está aplicando una adecuada correlación entre gastos e ingresos.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa regu-

ladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,

los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S 1793

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

BLAZQUEZ & ASOCIADOS
AUDITORES S.L.P.

Año 2018 Nº 18/18/00325
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fdo. Ramón Santos Molina
Inscrita en el R.O.A.C. nº S 19871

Murcia, 7 de febrero de 2019

INDICE

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MEMORIA SIMPLIFICADA:

1. Actividad de la Fundación
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1. Imagen fiel
 - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados
 - 2.3. Corrección de errores
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
 - 4.1. Inmovilizado intangible
 - 4.2. Inmovilizado material
 - 4.3. Inversiones inmobiliarias
 - 4.4. Instrumentos financieros
 - 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo
 - 4.4.2. Pasivos financieros
 - 4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
 - 4.5. Existencias
 - 4.6. Transacciones en moneda extranjera
 - 4.7. Impuestos sobre beneficios
 - 4.8. Ingresos y gastos
 - 4.9. Provisiones y contingencias
 - 4.10. Subvenciones, donaciones y legados
 - 4.11. Negocios conjuntos
 - 4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Bienes integrantes del patrimonio histórico
7. Pasivos financieros
8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
9. Beneficiarios-Acreedores
10. Situación fiscal
11. Subvenciones, donaciones y legados
12. Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
Gastos de administración
13. Otra información
14. Inventario

Secretaria



Página 1

Presidenta



BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.041,81	0,00
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado Intangible		0,00	0,00
24, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	5.041,81	0,00
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2934), (2943), (2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945),(2955),(296) (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		36.112,76	30.707,07
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias		0,00	0,00
447, 448, (495)	II. Usuarios y deudores de la actividad propia	8	27,12	27,12
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449,460, 464, 470, 471, 472, 544, 558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	0,00	16,27
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934),(5943),(5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935),(5945), (5955), (596),(597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	14	30.000,00	30.000,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
57	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	14	6.085,64	663,68
	TOTAL ACTIVO (A+B)		41.154,57	30.707,07

Secretaria



Página 2


 Presidenta

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
	A) PATRIMONIO NETO		39.926,26	30.707,07
	A-1) Fondos propios		39.926,26	30.707,07
	I. Dotación fundacional/Fondo social	12	30.000,00	30.000,00
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo social	12	30.000,00	30.000,00
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
11	II. Reservas	12	296,33	120,30
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	12	410,74	0,00
129	IV. Excedente del ejercicio	3, 12	9.219,19	586,77
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de créditos		0,00	0,00
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		1.228,31	0,00
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
5105,520,527	1. Deudas con entidades de créditos		0,00	0,00
5125,524	2. Acreedores por arrendamientos financieros		0,00	0,00
525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	9	847,95	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	380,36	0,00
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		0,00	0,00
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	7	380,36	0,00
485, 568	VI. Periodificación a corto plazo		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		41.154,57	30.707,07

Secretaria



Página 3

Presidenta



**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
			31/12/2017	31/12/2016
	A) Excedente del ejercicio		9.219,19	586,77
	1. Ingresos de la actividad propia	12	11.970,00	2.740,00
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
721	b) Aportaciones de usuarios	12	1.690,00	0,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	10.280,00	2.740,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12	150,00	0,00
	3. Gastos por ayudas y otros	12	-126,10	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12	-126,10	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	12	78,08	-2.218,69
75, 778	7. Otros ingresos de la actividad	12	0,20	0,00
(64)	8. Gastos de personal		0,00	0,00
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	12	-2.622,37	-131,05
(68)	10. Amortización del inmovilizado	5, 12	-272,14	0,00
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
7951, 7952, 7955	12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		9.177,67	390,26

Secretaria



Página 4


 Presidenta

760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros	12	72,82	191,89
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros	12	-11,65	-11,65
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
(668),768	17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696), (697),(698), (699),766,773,775,796,797,79 8,799	18. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		61,17	180,24
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		9.238,84	570,50
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuesto sobre beneficios	10	-19,65	16,27
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		9.219,19	586,77
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		0,00	0,00
	1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
	1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		0,00	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
	F) Ajustes por errores		0,00	0,00
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
	H) Otras variaciones		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		9.219,19	586,77



Secretaria



Presidenta

MEMORIA SIMPLIFICADA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Cattell Psicólogos (en adelante, la Fundación), según se establece en el artículo tres de sus estatutos, tiene como fines:

- El objeto de la Fundación será la satisfacción gratuita de necesidades relacionadas con la Salud y la enfermedad mental a excepción de la psicoterapia o tratamientos psicológicos ya sea en la modalidad denominada on-line y presencial.
- Contribuir al bien del prójimo y a la mejora de la vida de nuestros semejantes en el área de la salud y la enfermedad mental.
- Combatir el estigma y la discriminación social de las personas que padecen una enfermedad mental, y que acaba por afectar también a sus allegados, facilitando información veraz y contrastada que ayude al conocimiento y a la normalización de lo que son las enfermedades mentales.
- Cooperar en cuantas actividades científicas, profesionales, educativas, culturales, asistenciales, docentes e investigadoras que lleve a cabo la "Sociedad Cultural Española para la Investigación y el Desarrollo de la Psicoterapia Antropológica" en la que los constituyentes son a su vez fundadores.
- Colaborar en los planes académico-formativos, en las campañas de prevención de la salud y en las tareas y en los servicios asistenciales que la "Clínica Cattell Psicólogos" en Murcia lleve a cabo a través del equipo de dirección en el que los patronos son igualmente fundadores.

La Fundación fue constituida el 26 de Diciembre de 2013 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con C.I.F. G-73823676. La sede fundacional está ubicada en C/ Trapería 6 – 1ºB, C.P. 30001, de Murcia. Su actividad principal se desarrolla en espacios públicos cedidos por el Ayuntamiento de Murcia y por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como en centros públicos educativos por toda la Región de Murcia.

Le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, así como la legislación mercantil supletoria.

Durante 2017 y 2016, su actividad ha sido coincidente con su objeto social. En concreto, en 2017 la fundación ha desarrollado las siguientes **ACTIVIDADES**:

- **Programa educativo de Sensibilización y Educación en Salud Mental #SoyComoTu**

Este Programa Educativo se implementa en centros educativos desde 2º a 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachiller y Ciclos Formativos.

Los objetivos generales de este programa son, por un lado, prevenir el desarrollo de estereotipos, prejuicios y conductas discriminatorias que dan lugar al estigma que incluso las propias personas con problemas de salud mental interiorizan (auto-estigma) al no sentirse respetados por ser o mostrarse diferentes a sus compañeros o familiares o amigos; y, por otro, fomentar los conocimientos sobre salud mental que faciliten la detección e intervención temprana de los problemas o dificultades emocionales o sociales del alumnado.

- **Programa de Talleres de Participación Social, Creatividad y Salud Mental #SoyComoTu**

Dentro de nuestro programa #Soycomotu, la Fundación desarrolla unos talleres de creatividad y formación gratuitos, dirigidos a personas con y sin problemas de salud mental, a partir de 12 años de edad (según taller) hasta 65 años.

Secretaria



Página 6

Presidenta



Uno de los principales fines de este programa es formar, acompañar y contribuir a la eliminación de barreras y prejuicios que estigmatizan y aíslan a las personas que sufren depresión, esquizofrenia o cualquier otro tipo de sintomatología, promoviendo y favoreciendo su participación e inclusión social y laboral.

Otro de los fines es el aumento de la autoestima, autoeficacia y empoderamiento del alumnado. Otro importante objetivo es eliminar o disminución del sentimiento de autoestigma en personas con problemas de salud mental.

Otra de las finalidades, por supuesto, es que las personas que realicen dichos cursos aprendan, estimulen sus deseos de ampliar conocimientos y quién sabe si descubrir alguna vocación o interés especial por una materia determinada que favorezca la autorrealización y el aumento de la autoestima y la confianza en uno mismo y en los demás.

- Programa de Seminarios de Cine y Psicología

Los objetivos de estos seminarios son los siguientes: Promocionar a través de la proyección de películas, la reflexión, discusión y puesta en común de diversos puntos de vista acerca de los problemas de salud mental, entre ellos y haciendo especial hincapié, sobre el análisis de las consecuencias del estigma asociado a los problemas psicológicos y el desarrollo de posibles caminos para su erradicación.

- Programa de Formación del Voluntariado

Los voluntarios de la Fundación participan en el desarrollo de las campañas de sensibilización, en la implementación del programa educativo Soycomotu® y como facilitadores en los talleres-espacios de encuentro, creatividad, arte y salud mental. Estos voluntarios realizan cursos de formación para el desempeño de estas actividades.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 2017 han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables con fecha cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2017. Los mismos se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, normas establecidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Asimismo, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Tanto el balance como la cuenta de resultados y la memoria se formulan en su versión abreviada ya que no se superan los límites de volumen de activo, volumen anual de ingresos y número medio de trabajadores que obligan a acogerse a la versión normal.

La Fundación no está obligada a auditar las cuentas en el ejercicio 2017 por no sobrepasar los límites legalmente establecidos.

No existe actividad mercantil.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En este ejercicio no se han aplicado principios contables no obligatorios ya que la elaboración y presentación de las cuentas anuales del ejercicio se ha realizado mediante la aplicación de los

Secretaria



Página 7

Presidenta



principios y normas contables obligatorios, establecido en la legislación vigente, tanto de carácter mercantil como de entidades sin ánimo de lucro.

2.3. Corrección de errores:

No se ha realizado en el ejercicio ninguna corrección.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En aplicación a los criterios contables a los que se someten las Fundaciones, el ejercicio 2017 finaliza con un resultado de excedente positivo de 9.219,19 Euros.

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del excedente:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones el excedente del ejercicio deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinarse el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

En el ejercicio 2017, la Fundación ha obtenido un excedente de 9.219,19 Euros, acordando el Patronato destinar este excedente a reservas en un 30% y a remanente en un 70%.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible:

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

Secretaria



Página 8

Presidenta



- Valoración posterior

La fundación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el



Presidenta



valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Fundación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2017, la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes: o Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se

Secretaría



Página 10

Presidenta



efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del período de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en la Fundación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Fundación. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
 - Derivados con valoración favorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
 - Deudas con entidades de crédito.
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
 - Derivados con valoración desfavorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Deudas con características especiales.
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Secretaria



Página 11

Presidenta



4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Secretaria



Página 12

Presidenta



4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso, la Fundación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso, dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporales definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal del tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Secretaria



Página 13

Presidenta



Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Secretaria



Presidenta



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Negocios conjuntos.

La Fundación reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Fundación están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Fundación. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Secretaría



Presidenta



c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

I. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas de inmovilizado material han sido los siguientes:

	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado material	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	3.214,14	2.099,81	5.313,95
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	3.214,14	2.099,81	5.313,95
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización	-179,04	-93,10	-272,14
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	-179,04	-93,10	-272,14
VALOR NETO CONTABLE	3.035,10	2.006,71	5.041,81

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay información a detallar.

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

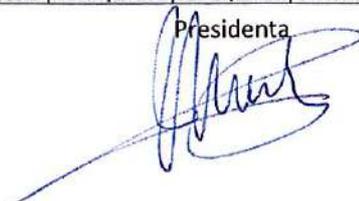
	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	380,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380,36
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	380,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380,36
TOTAL	380,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380,36

Secretaria



Página 16

Presidenta



b) Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y su naturaleza.

No hay información a detallar

c) Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito concedidas a la entidad con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.

No hay información a detallar.

d) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

No hay información a detallar.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
448.Patrocinadores, afiliados y otros deudores	27,12	0,00	0,00	27,12
Total	27,12	0,00	0,00	27,12

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

En esta partida se detalla el importe que la Fundación tiene pendiente compensar a los voluntarios por adquisiciones que estos han realizado para el desarrollo normal de las actividades fundacionales. Se les abonará en efectivo una vez retirados los fondos de sus cuentas bancarias y se justificará con su correspondiente recibo.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
412.Voluntarios, facturas pendientes de compensar a voluntarios	0,00	847,95	0,00	847,95
Total	0,00	847,95	0,00	847,95

10. SITUACIÓN FISCAL

I. Impuestos sobre beneficios

Cálculo del impuesto sobre Sociedades

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio puede diferir del resultado contable. En el caso de la Fundación, no existen diferencias temporarias.

El Régimen fiscal al que está acogida la Fundación es la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, o Real Decreto Legislativo 4/2004, para entidades parcialmente exentas. Por tanto, su actividad fundacional está exenta de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, mientras que esta exención es parcial para su actividad general.

La conciliación del resultado contable de 2017 con la base del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Secretaria



Página 17

Presidenta



Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del ejercicio			9.219,19
Diferencias permanentes. Resultados exentos		9.177,67	
Ingresos financieros	72,82		
Gastos financieros		11,65	
Impuesto sobre sociedades		19,65	
Base imponible (Resultado fiscal)			41,52

II. Bases imposables negativas

No hay información a detallar

III. Otros tributos

No hay información a detallar

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

I. Imputadas a Cuenta de Resultados

Tipo	Otorgante	Importe
Donación privada	Regadera Martínez, Juan José	1.500,00
Donación privada	Martínez Hidalgo, María Nieves	1.500,00
Subvención privada	Fundación Bancaria "la Caixa"	7.280,00
Total		10.280,00

Todas las donaciones y subvenciones descritas tienen la condición de no reintegrables.

La subvención privada a que se refiere el cuadro anterior corresponde a la selección de que fue objeto el proyecto "Programa de Talleres Soycomotu de Formación, Participación social, Creatividad y Salud mental" dentro de la convocatoria "Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, a la discapacidad y a la dependencia 2017" de Obra Social la Caixa, y por la cual se firmó convenio de colaboración en el mes de Junio de 2017. Durante el año 2018, la Fundación Bancaria "la Caixa" entregará la segunda parte de la subvención por importe de 1.820 Euros.

II. Imputadas a Patrimonio Neto

No hay información a detallar.



Secretaria



Presidenta

12. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Tercera Edición del Programa Soycomotu® de Sensibilización y Educación en Salud Mental
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativa
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

El programa educativo Soycomotu® es un programa de actividades, totalmente original y gratuito, diseñado para ofrecer a la sociedad un recurso que facilite, por un lado, la eliminación o reducción de los prejuicios y la normalización de los problemas de salud mental, la promoción y educación para la salud mental, y por otro, el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental y su inclusión y participación social en el ámbito educativo, laboral, artístico o deportivo, entre otros.

Este programa está dirigido a alumnos de 7 a 18 años y se implementa en centros educativos desde 2º a 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachiller y Ciclos Formativos. Se implementa en varias sesiones (2, 4 o 6 sesiones, según ciclo educativo) de 55 minutos de duración en presencia del tutor y dentro del aula. Dichas sesiones son monitorizadas por dos voluntarios formados por la Fundación Cattell Psicólogos que han sido preparados para desarrollar estas actividades. El Programa Educativo Soycomotu® consta de una serie de actividades y dinámicas de grupo diseñadas específicamente para cada tramo educativo y que se dividen en dos bloques:

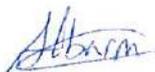
1. Actividades de sensibilización y normalización de los problemas de salud mental para evitar el desarrollo y mantenimiento de prejuicios y conductas de discriminación hacia los compañeros o compañeras que presentan una condición diferente y favorecer su inclusión gracias al desarrollo de la empatía y de la cooperación.
2. Actividades de educación para la salud mental para favorecer la comunicación asertiva, la expresión de emociones, el conocimiento de la propia personalidad y el aprendizaje de habilidades y hábitos saludables en el ámbito de la salud mental.

Se lleva a cabo una evaluación para conocer la eficacia del programa y la consecución de los objetivos propuestos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	12	536	12	470

Secretaria



Página 19

Presidenta



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.016	2.638
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Por un lado, evitar el desarrollo y mantenimiento de prejuicios y conductas de discriminación hacia los compañeros o compañeras que presentan una condición diferente y favorecer su inclusión escolar y social gracias al desarrollo de la empatía y de la cooperación y por otro lado, educar para la salud mental, a través del aprendizaje de hábitos saludables.

Objetivos específicos:

1. Prevenir el estigma; prevenir en el alumnado, la formación de estereotipos, actitudes y conductas discriminatorias hacia compañeros/as o personas con problemas de salud mental.
2. Prevenir el desarrollo del auto-estigma, evitando que se produzca una disminución de la autoestima en aquellos alumnos o alumnas que estén atravesando una crisis personal o una etapa de su vida, especialmente difícil a nivel intra o interpersonal.
3. Favorecer los valores del compañerismo, la cooperación, la solidaridad y la empatía hacia los compañeros o compañeras que son o se comportan de forma diferente.
4. Favorecer la petición de ayuda familiar y profesional, que facilitará el diagnóstico precoz y la intervención ante la aparición de problemas de salud mental que hacen sufrir al alumno.
5. Prevenir el desarrollo de actitudes y comportamientos de acoso escolar.
6. Transmitir conocimientos al alumnado sobre la salud mental y sus cuidados a través de hábitos saludables.
7. Aprender nociones básicas sobre Ciencias de la Salud Mental y sobre los problemas psicológicos más frecuentes en la etapa escolar. También, reconocer las primeras señales de alerta ante las que es necesario buscar ayuda profesional.
8. Aportar herramientas que mejoren la expresión de emociones, la comunicación asertiva, el conocimiento de la propia personalidad y el aprendizaje de habilidades y hábitos saludables que generen mayor seguridad y bienestar psicológico y social.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1,2,3,4,5,6,7,8	Nº de alumnos que participan en el programa	3.016	2.638
1,2,3,4,5,6,7,8	Nº de voluntarios monitores del programa	12	12
1,2,3,4,5,6,7,8	Nº de centros educativos	12	10
1,2,3,4,5,6,7,8	Nº de aulas	125	84
1,2,3,4,5,6,7,8	Nº de profesores-tutores	125	103
1,2,3,4,5,6,7,8	Certificación de Satisfacción de los Centros Educativos donde se ha implementado el Programa Educativo Soycomotu®	Obtener el Certificado de satisfacción de los centros educativos (3 por mes)	2 por mes
1,2,3,4,5	Resultado de los cuestionarios de evaluación del estigma de los alumnos (escala 3E, cuestionario r-AQ27)	Disminución de la puntuación media de estigma (377 cuestionarios por mes)	290 cuestionarios por mes
6,7,8	Resultado del cuestionario de evaluación de conocimientos en salud mental	Aumento de la puntuación media de conocimientos en salud mental (377 cuestionarios por mes).	290 cuestionarios por mes
1,2,3,4,5,6,7,8	Resultado del cuestionario de evaluación del programa de profesores-tutores	Valoración positiva de más del 50% de los profesores-tutores (125 cuestionarios)	103 cuestionarios

Secretaría



Página 20

Presidenta



ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Tercera Edición del Programa de Talleres Soycomotu® de Formación, Participación Social, Creatividad y Salud Mental
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativa
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Se realizan ocho talleres gratuitos, dirigidos a personas con y sin problemas de salud mental a partir de 16 años de edad, organizados por la Fundación Cattell Psicólogos y preparados en torno a ocho temáticas distintas:

1. Taller de Cocina, Creatividad e Inteligencia Gastronómica
2. Taller de Radio, Creatividad y Comunicación Audiovisual
3. Taller de Teatro: Clown, Juegos Teatrales e Improvisación
4. Taller de Fotografía, Creatividad y Fotoperiodismo Social
5. Taller de Literatura y Escritura Creativa
6. Taller de Informática e Internet
7. Taller de Baile, Creatividad y Salud Mental
8. Taller de Cinematografía e Historia o la Historia a través del Cine

Estos talleres de formación, favorecen el contacto, la interacción social y la participación e inclusión social de las personas con problemas de salud mental que están en riesgo de exclusión social. Gracias a este contacto las personas se empoderan, se sienten capaces de realizar proyectos personales y colectivos a pesar de sus dificultades sociales, emocionales o vitales. La participación en este programa de talleres les capacita para dar el salto al mundo laboral o a reiniciar unos estudios anteriormente abandonados como consecuencia de su enfermedad.

Cada taller está formado por una media de 20 participantes (10 de ellos con problemas de salud mental diagnosticados y en tratamiento, derivados por su psiquiatra o psicólogo de referencia o por el departamento de orientación del centro educativo y 10 participantes sin problemas de salud mental). Este programa de formación e inclusión social dura 9 meses (Octubre 2016- Junio 2017). Las sesiones son de 2 horas de duración y se celebran una vez a la semana en diferentes centros cívicos de la ciudad de Murcia.

En las sesiones se aportan conocimientos que los participantes amplían a través de técnicas de aprendizaje cooperativo. El profesor actúa como un monitor que estimula la participación de todos los miembros del taller, a través de dinámicas que conducen a la reflexión y/o la acción. Cada uno de los miembros del taller participa activamente en la realización de estos trabajos creativos. También se llevan a cabo prácticas externas y salidas culturales por la ciudad de Murcia (Museos, Teatros, Onda Regional, Feria del Libro, Ferias de Voluntariado, Maratón fotográfico, Eventos como el día de la violencia de género, etc.)

Los diferentes talleres se enmarcan en proyectos más amplios y de mayor duración (Emisora de radio digital Onda Regadera, Revista Literaria digital, Compañía de Teatro, etc.). Se utiliza como parte de la metodología un tipo de formato circular, que hemos denominado formato de tribu osmótica porque en él todos aprendemos de todos y nos permite disfrutar, conocernos, socializar, descubrir inquietudes, desarrollar proyectos de forma individual y en grupo, adquiriendo conocimientos de diversas materias. **Cuenta con un itinerario abierto** en el que los alumnos son los que deciden el camino y donde, entre otras cosas, podrán tener cabida las ideas de todos.

Al finalizar el taller el alumno recibe un certificado de participación y desarrollo de proyectos que acreditará las horas de formación teórico-prácticas y logros alcanzados. La entrega de certificados se lleva a cabo en el acto de clausura y fiesta fin de talleres que cada año se celebra a finales de junio.

Esta tercera edición contará con una feria de talleres en la que a lo largo de una jornada, cada taller mostrará

Secretaría



Página 21

Presidenta



en su stand los diferentes proyectos artísticos de todos los participantes (obra de teatro, exposición de fotografía, exhibición de baile, degustación de platos, programa radiofónico de Onda Regadera, lectura de microrrelatos, etc). Familiares, vecinos y amigos podrán visitar esta feria e interactuar con personas con problemas de salud mental, favoreciéndose de este modo, la normalización, participación e inclusión social en actividades de la comunidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	17	1.152	12	1.152

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	178	171
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e Indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Luchar contra el estigma y facilitar la formación, participación e inclusión de las personas con problemas de salud mental que están en riesgo de exclusión social, generando en ellas un sentimiento de competencia y valía personal y un mayor propósito vital.

Objetivos específicos:

1. Contribuir a la normalización de los problemas de salud mental y a la eliminación de barreras y prejuicios que estigmatizan y aíslan a las personas que sufren depresión, esquizofrenia o cualquier otro tipo de sintomatología.
2. Promover y favorecer el contacto, la interacción social y la participación e inclusión social entre personas con y sin problemas de salud mental.
3. Que las personas que realicen dichos cursos se formen, aprendan, estimulen sus deseos de ampliar conocimientos, descubrir alguna vocación o interés especial por una materia determinada, reincorporarse a su actividad laboral, reiniciar los estudios abandonados o iniciar unos nuevos.
4. Romper el aislamiento social y sustituir el rol de enfermo por el rol de ciudadano en los participantes con problemas de salud mental.
5. Favorecer la autorrealización, el aumento de la autoestima, la confianza en uno mismo y en los demás y el empoderamiento de los participantes.
6. Utilizar las diferentes disciplinas artísticas como estímulo y vehículo de la interacción entre personas con y sin problemas de salud mental y la cooperación entre ellas.
7. Estimular el uso de las artes y la expresión artística en salud mental para facilitar el desarrollo personal y el sentimiento de autoeficacia.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1	Nº de personas que se inscriben en los talleres	240	240
1,2,3,4,5,6,7,8	Nº de personas que participan en los talleres	178	171
1,2,4	Nº de centros cívicos en los que se desarrollan los talleres	5	5
1,2,3,4,5,6,7,8	Nº de personas que obtienen el certificado de participación.	120	120

Secretaria



Presidenta



1,2,3,4,5,6,7,8	Nº de voluntarios monitores del programa	17	12
1,2,3,4,5,6,7,8	Resultado del cuestionario de satisfacción de los participantes	Valoración positiva y aprendizaje alcanzado en más del 50% de los participantes (120 cuestionarios)	Valoración positiva y aprendizaje alcanzado en más del 50% de los participantes (120 cuestionarios)
1	Resultado de los cuestionarios de evaluación del estigma y de los cuestionarios de evaluación del prejuicio	Disminución de la puntuación media del estigma y disminución de la puntuación media obtenida en prejuicios (120 cuestionarios)	Disminución de la puntuación media del estigma y disminución de la puntuación media obtenida en prejuicios (120 cuestionarios)
2,3,4,5,	Resultado de los cuestionarios de evaluación del autoestigma, de la autoestima, de bienestar psicológico, de propósito vital y de empoderamiento.	Disminución de la puntuación media de autoestigma, aumento de las puntuaciones medias de autoestima, bienestar psicológico, propósito vital y empoderamiento (120 cuestionarios).	Disminución de la puntuación media de autoestigma, aumento de las puntuaciones medias de autoestima, bienestar psicológico, propósito vital y empoderamiento (120 cuestionarios).
1,6,7	Participación y prácticas en eventos culturales en la ciudad de Murcia, trabajos expuestos en el blog de la Fundación y exposición de los trabajos artísticos del proyecto final del taller.	1 Memoria final de registro y valoración cualitativa.	Realizada memoria final de registro y valoración cualitativa

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Seminarios de Cine y Psicología
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativo
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Estos seminarios dirigidos por Dra. M^a Nieves Martínez-Hidalgo, psicóloga especialista en psicología clínica, tienen como objetivo prioritario normalizar los problemas de salud mental y promocionar la empatía, la cooperación y otras conductas prosociales hacia las personas que presentan este tipo de patologías sensibilizando a los ciudadanos y ciudadanas a través de la proyección de películas, la reflexión y la discusión prestando una mayor atención al análisis de las consecuencias del estigma asociado a los problemas psicológicos y el desarrollo de posibles caminos para su erradicación. Estas actividades tendrán lugar tanto en el salón de actos de la Fundación Cattell Psicólogos como en el aula de cultura de la Fundación Cajamurcia con una periodicidad bimensual.

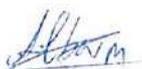
Dentro del I Ciclo de Cine y Psicología de la Cooperación se llevarán a cabo dos sesiones de cineforum en el primer cuatrimestre del año en la citada aula de cultura.

Dentro del Ciclo de Cine y Salud Mental se llevarán a cabo cuatro sesiones a lo largo de los dos últimos cuatrimestres del año en la sede de la Fundación Cattell Psicólogos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--

Secretaria



Presidenta



Personal voluntario	4	-	4	18
---------------------	---	---	---	----

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	300	150
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Sensibilizar y normalizar los problemas de salud mental en población general a través de a través de la proyección de películas, la reflexión y la discusión.

Objetivos específicos:

1. Promover el cambio de actitudes asociadas a la cooperación y otras conductas prosociales con las que se pueda facilitar la participación e inclusión social y laboral de las personas con problemas de salud mental.
2. Transmitir la filosofía de normalizar, no etiquetar a las personas, contemplar las dificultades psicológicas o emocionales como algo propio de las circunstancias vitales y no como enfermedades y patologías que aíslan al ser humano en su dolor.
3. Analizar las consecuencias del estigma asociado a los problemas psicológicos y el desarrollo de posibles caminos para su erradicación.
4. Fomentar la participación social de los ciudadanos en actividades comunitarias relacionadas con la salud mental.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1,2,3,4	Nº de personas que asisten a los seminarios	300	150
1,2,3	Resultados de los cuestionarios de evaluación del seminario de los asistentes (formularios electrónicos)	Valoración positiva de los asistentes al seminario (150 formularios).	Valoración positiva de los asistentes al seminario (90 formularios).

En 2017 se organizaron tres Seminarios de Cine y Psicología.

Los dos primeros seminarios se corresponden el I Ciclo de Cine y Psicología de la Cooperación y se realizaron en el Aula de Cultural de la Fundación Cajamurcia. Fueron proyectadas las películas "Ángeles sin paraíso" y "Lars y una chica de verdad".

En el tercer seminario de cine se proyectó la película "El rey pescador" y contamos con el apoyo de la Biblioteca Regional de Murcia. Este cineforum fue organizado por los participantes del Programa Anual de Talleres de Inclusión Social, Creatividad y Salud Mental SoycomoTu® como un evento de inter-talleres.

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Participación en Ferias y Actividades a Pie de Calle. Programa "Activismo a Pie de Calle"
Tipo de actividad*	Propia

Secretaría



Página 24

Presidenta



Identificación de la actividad por sectores **	Educativo
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

La tercera estrategia que la Fundación Cattell Psicólogos utiliza para luchar contra el estigma es la de Acción. Junto a las vías de Educación y Contacto Social, la Acción consiste en la realización de actividades en la calle por medio de performances, actos de información y sensibilización sobre el estigma y la salud mental. En diciembre de 2015 se creó el grupo de trabajo "Activismo a pie de calle" que ha creado un observatorio o plataforma que recoge información sobre el estigma hacia las personas con problemas de salud mental, la estudia y analiza y posteriormente emprende algún tipo de acción si se considera necesaria. Además englobamos dentro de este apartado todas las actividades que la Fundación Cattell Psicólogos realiza a pie de calle como es el Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre) y la participación en ferias de voluntariado como la organizada por el servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado la Universidad de Murcia en el mes de octubre y las actividades que organiza la Oficina de Voluntariado Murcia Sur del Ayuntamiento de Murcia con motivo del Día Internacional del Voluntariado en el mes de diciembre. Estas actividades se realizan a pie de calle, en la sede de la Fundación Cattell Psicólogos o en lugares indicados por otras entidades con las que colaboramos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	20	60	20	60

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	500
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Concienciar a la sociedad de lo que supone tener un problema de salud mental y el estigma que pueden padecer las personas con problemas de salud mental con el fin de abrir vías de inclusión y participación social de toda la ciudadanía, defensa de los derechos fundamentales: trabajo, sanidad, vivienda, educación, justicia, etc.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar y normalizar los problemas de salud mental en población general
2. Fomentar la participación de los ciudadanos en actividades relacionadas con la normalización de los problemas de salud mental y el cuidado de la salud mental.
3. Informar sobre lo que es el estigma, las consecuencias que tiene, qué son las etiquetas adecuadas e inadecuadas, y cómo se puede sentir una persona con problemas de salud mental que está siendo discriminada
4. Dar a conocer a la Fundación Cattell Psicólogos, así como su objetivo principal de lucha contra el estigma y las estrategias que lleva a cabo para su erradicación.
5. Informar sobre los programas que desarrolla la fundación como recurso comunitario en el que puede participar e inscribirse cualquier persona.

Secretaria



Página 25

Presidenta



Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1,2,3,4,5	Nº de personas beneficiarias de las actividad	500	500
2,4,5	Nº de direcciones de correo electrónico para mandar información de las actividades que realiza la Fundación	30	25
1,2,3,4,5	Resultados de la valoración de los voluntarios sobre la acogida de estas actividades y feedback de las personas que se han beneficiado de la actividad	22	22

Ferías en las que ha participado la Fundación en el año 2017:

- Feria del voluntariado de la Oficina de Voluntariado Murcia Sur del Ayuntamiento de Murcia con motivo del Día Internacional del Voluntariado celebrada el 28 de octubre.

- I Feria de Ocio Inclusivo: Diviértete sin etiquetas. Organizado por la Asociación ISOL celebrada el 21 de diciembre.

No fue posible asistir a la Feria de Voluntariado organizada por el Servicio de Voluntariado de la Universidad de Murcia en el mes de diciembre por problemas de agenda.

Se desarrollaron *performances* en la calle realizadas el 30 de septiembre y que tenían como objetivo promocionar las Jornadas de Artes Escénicas y Salud Mental que la Fundación Cattell Psicólogos organizó en colaboración con la Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD), con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Formación de Voluntarios
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativo
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

La formación de los voluntarios es una de las áreas prioritarias para el patronato de la Fundación. A lo largo del año se realizan cursos de formación teórico-práctica para los monitores que participan en los Programas de Educación en Salud Mental y Contacto Social del Programa Soycomotu®.

Los cursos de formación que se llevarán a cabo este año son:

1. Cómo favorecer las actitudes prosociales hacia los compañeros con diversidad funcional (3 horas)
2. Dinámicas de Grupo: facilitando la cooperación (4 horas)
3. Teatro Foro: Aplicado a situaciones de acoso escolar hacia los compañeros con problemas de salud mental (40 horas)
4. Resolución de conflictos en el aula (4 horas)
5. Motivación y Creatividad: Favoreciendo la Inclusión Social de las Personas con Problemas de Salud Mental. (4 horas)
6. Estigma y Salud Mental: Influencia Social y Cambio de Actitudes. (4 horas)
7. Comunicación y Asertividad (3 h)
8. Despatologizar la Vida: Curso de formación en Ciencias de la Salud Mental (3 horas)

Secretaría



Página 26

Presidenta



9. Curso para Mentores del Programa Educativo Soycomotu® (3 horas)
10. Curso de formación específica para monitores del Programa de Talleres de Formación, Creatividad y Salud Mental Soycomotu® (90 horas)
11. Curso de formación específica para monitores del Programa Educativo Soycomotu® (Educación Primaria). (90 horas)
12. Curso de formación específica para monitores del Programa Educativo Soycomotu® (Educación Secundaria, Bachiller y Ciclos Formativos). (90 horas)

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	6	338	6	230

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas	20	20
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Formar a los voluntarios de la fundación en las distintas materias generales y específicas necesarias para implementar estrategias para combatir el estigma hacia los problemas de salud mental y prevenir o afrontar sus consecuencias.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Objetivo General	Nº de voluntarios que asisten a los cursos y participan activamente.	20	20

ACTIVIDAD 6**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Investigación del Programa Educativo Soycomotu® de Sensibilización y Educación en Salud Mental
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores**	Investigación
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo de esta investigación es comprobar la eficacia y validez del programa educativo Soycomotu®, es decir, comprobar si se cumplen los dos objetivos generales de su implementación en alumnado de educación primaria (de 4º a 6º curso) y secundaria (de 1º a 4º): por un lado la normalización y sensibilización hacia los compañeros con problemas de salud mental, disminuyendo el estigma y las actitudes de rechazo y discriminación existentes en el alumnado; y por otro, la educación para el cuidado de la salud mental.

El Departamento de Investigación y Desarrollo de la Fundación Cattell Psicólogos ha construido un instrumento para medir las actitudes hacia los problemas mentales en población infanto-juvenil de la Región de Murcia con

Secretaría

Presidenta




una muestra de participantes de 6 a 19 años. Se trata de una herramienta adecuada, válida y eficaz, elaborada en estudio piloto con 465 alumnos y revisada en una muestra de 1.234 alumnos de dichas edades y que ha sido aplicada, a día de hoy, en una muestra de más de 10.000 niños y adolescentes (de 6 a 19 años de edad) matriculados en Centros Educativos de la Región de Murcia, dentro del Programa SoycomoTu® de Sensibilización y Educación en Salud Mental, creado y desarrollado por la Fundación Cattell Psicólogos. Además ha sido validada en la Tesis Doctoral desarrollada sobre *Evaluación del Estigma hacia los adolescentes con problemas de salud mental* (Martínez-Hidalgo, 2015) con una muestra de 1.112 participantes de 12 a 16 años.

La utilización de la *Escala de Evaluación del Estigma 3E*, desarrollado por el departamento de Investigación y Desarrollo de la Fundación Cattell Psicólogos nos permite, por un lado, conocer en qué etapas del desarrollo evolutivo o del ciclo educativo es más importante y decisiva la intervención y, por otro, diseñar programas anti-estigma y de educación para la salud mental que se ajusten a las necesidades reales de esta población infanto-juvenil de la Región de Murcia, tan necesarios en la sociedad actual.

En el Programa Educativo Soycomotu®, otro de los objetivos prioritarios es la educación de la salud mental y la promoción del bienestar emocional de niños y adolescentes. Consideramos que transmitir conocimientos a los alumnos sobre cómo cuidar su salud mental e información sobre los problemas de salud mental más frecuentes en esta etapa del desarrollo, es una estrategia adecuada y eficaz para prevenir la aparición de los problemas psicológicos y favorecer la petición de ayuda en caso de ser necesaria.

Para evaluar si los alumnos han mejorado sus conocimientos sobre salud mental una vez implementado el programa, se utiliza el Cuestionario de Evaluación de Conocimiento sobre Salud Mental 12-ECSM (Fundación Cattell Psicólogos, 2015), que consta de 12 ítems acerca de las materias que se imparten a lo largo de las 5 primeras sesiones del Programa Soycomotu®.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	6	728	6	600

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.150	2.638
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Comprobar la eficacia y validez del programa educativo Soycomotu®

Objetivos específicos:

1. Comprobar la eficacia y validez del programa educativo Soycomotu® en el área de sensibilización y disminución del estigma en alumnos de 4º a 6º de Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria.
2. Comprobar la eficacia y validez del programa educativo Soycomotu® en el área de educación para la salud mental en alumnos de 4º a 6º de Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1,2	Nº de centros educativos que solicitan repetir el Programa Educativo Soycomotu® en nuevos cursos académicos	3	3

Secretaria



Presidenta



1	Nº de alumnos que disminuyen la puntuación de estigma	Más del 50% de los participantes en el programa (1600)	Más del 50% de los participantes en el programa (1300)
2	Nº de alumnos que aumentan sus conocimientos en salud mental	Más del 50% de los participantes en el programa (1600)	Más del 50% de los participantes en el programa (1300)

ACTIVIDAD 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Investigación del Programa Soycomotu® de Talleres de Participación Social, Creatividad y Salud Mental(Tercera Edición)
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Investigación
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Los resultados obtenidos en la primera y segunda edición del programa de talleres Soycomotu® mostraron una tendencia positiva de mejora de los participantes en cuanto a mayor autoestima, menor nivel de estigma, menor nivel de auto-estigma y mayor sentimiento de autoeficacia y empoderamiento que les hace pasar de la pasividad a la participación activa y cooperación en proyectos colectivos con otros participantes que no tienen problemas de salud mental.

Los excelentes datos obtenidos en el proyecto de investigación realizado en colaboración con el profesorado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia nos motiva a continuar con la línea de investigación iniciada sobre la eficacia y el impacto de los programas de contacto o interacción social mixta entre personas con y sin problemas de salud mental.

El objetivo general de la investigación es, por un lado, conocer los niveles de estigma y de autoestigma de la población murciana y por otro, comprobar la eficacia e impacto del programa, es decir, si el contacto social directo entre personas con y sin problemas psicológicos disminuye el estigma de la enfermedad mental, el autoestigma y aumenta los niveles de autoestima de los participantes.

Para llevar a cabo la evaluación inicial se realizará el protocolo de recogida de datos durante la entrevista personal y una serie de cuestionarios. Al finalizar el taller se realiza una nueva evaluación de los participantes que consiste en una entrevista personal y los mismos cuestionarios realizados en la evaluación inicial.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	4	512	4	512

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	260
Personas jurídicas	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

Secretaria



Página 29

Presidenta



D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Comprobar la eficacia del programa de talleres Soycomotu®.

Objetivos específicos:

1. Comprobar la eficacia del programa de talleres Soycomotu® en la eliminación de los prejuicios y el estigma de los participantes.
2. Comprobar la eficacia del programa de talleres Soycomotu® en la mejora y bienestar de los participantes.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1	Resultado de los cuestionarios de evaluación del estigma y de los cuestionarios de evaluación del prejuicio	Disminución de la puntuación media del estigma y disminución de la puntuación media obtenida en prejuicios (100 cuestionarios)	Disminución de la puntuación media del estigma y disminución de la puntuación media obtenida en prejuicios (100 cuestionarios)
2	Resultado de los cuestionarios de evaluación del autoestigma, de la autoestima, de bienestar psicológico, de propósito vital y de empoderamiento.	Disminución de la puntuación media de autoestigma, aumento de las puntuaciones medias de autoestima, del bienestar psicológico, del propósito vital y del empoderamiento (100 cuestionarios).	Disminución de la puntuación media de autoestigma, aumento de las puntuaciones medias de autoestima, del bienestar psicológico, del propósito vital y del empoderamiento (100 cuestionarios).

ACTIVIDAD 8

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Taller Educación para el Bienestar Emocional y Salud Mental para nuestros hijos
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativa
Lugar desarrollo de la actividad	Comunicad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Programa Educativo Soycomotu® para padres y madres, se desarrolla para ampliar y complementar el Programa Educativo de Sensibilización y Educación en Salud Mental que se implementa en los Centros Educativos de la Región de Murcia en Educación Primaria, Secundaria, Bachiller y Ciclos Formativos con profesores y alumnos.

El programa va dirigido a las familias con el objetivo de que éstas también participen en el mismo y puedan conocer qué significa luchar contra el estigma y qué consecuencias tiene para la salud mental de sus hijos, cómo pueden ayudarles para mejorar su bienestar emocional, de qué manera favorecer la comunicación creando espacios de encuentro con ellos, conocer cómo educar en la tolerancia y el respeto a la diversidad, cómo diferenciar un problema propio de la etapa del desarrollo de un problema que puede afectarles en mayor medida y qué opciones hay para pedir ayuda profesional.

El programa está organizado actualmente en dos sesiones y se desarrolla en horario de tardes en los Centros Educativos que lo solicitan como complemento a la implementación del Programa Educativo Soycomotu®. En la primera sesión se imparte el Taller de Educación para el Bienestar Emocional y en la segunda sesión, el Taller para la Salud Mental de Nuestros Hijos.

Secretaría



Página 30

Presidenta



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	3	14	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	120	--
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

Esta actividad no se puede realizar por problemas de agenda para programar los talleres de Educación para el Bienestar Emocional y Salud Mental para nuestros hijos

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Sensibilización y normalización de los problemas de salud mental dirigida a madres y a padres y entrenamiento en la mejora de la comunicación y de los estilos educativos, de modo que se consiga una mejor convivencia familiar y un mayor bienestar emocional de hijos e hijas.

Objetivos específicos:

1. Informar a los padres y madres sobre el estigma y sus consecuencias
2. Promover una educación basada en la tolerancia y el respeto a la diversidad
3. Ofrecer herramientas para construir espacios de encuentro con los hijos.
4. Ofrecer herramientas para educar a los hijos en la inclusión, igualdad y respeto a la diferencia.
5. Entrenamiento en señales de advertencia para detectar cuando los hijos pueden presentar un problema psicológico y cuando se trata de un problema normal de la etapa del desarrollo en la que se encuentre el niño/adolescente, así como conocer los problemas psicológicos más frecuentes.
6. Ofrecer herramientas para mejorar la comunicación con los hijos.
7. Promover la participación activa, así como el debate y la reflexión de padres y madres.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1,2,3,7	Nº de padres y madres asistentes en la primera sesión	100	--
1,2,3,7	Valoración cualitativa de los padres y madres asistentes a la primera sesión	60	--
1,2,3,7	Nº de padres y madres asistentes en la segunda sesión	100	--
4,5,6,7	Valoración cualitativa de los padres y madres asistentes a la segunda sesión	70	--

ACTIVIDAD 9

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Realización y difusión de Audiovisuales para luchar contra el estigma hacia las personas con problemas de salud mental
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativa

Secretaria



Presidenta



Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
----------------------------------	---

Descripción detallada de la actividad prevista.

La sensibilización y la normalización de los problemas psicológicos o mentales es el objetivo prioritario de la Fundación Cattell Psicólogos. La lucha contra el estigma social existente hacia las personas con problemas mentales no es un capricho, ni una moda, es una necesidad y una responsabilidad en la que nos debemos de implicar y comprometer todos. Es una tarea a realizar en equipo y en constante comunicación con las personas que presentan problemas mentales, con los familiares, con los profesionales de la salud, con agentes de las esferas política, social y empresarial que faciliten el acceso a la vivienda, al trabajo, a la educación.

Una de las formas de informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas de salud mental es con la publicación y difusión de audiovisuales, por ello el departamento de audiovisuales de la Fundación tiene prevista la realización de tres vídeos para el Programa Soycomotu® en los que el objetivo prioritario es combatir los prejuicios que sufren las personas con problemas de salud mental.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	8	15	8	15

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	1.000
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo General:
Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas de salud mental a través de la publicación y difusión de audiovisuales.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Objetivo General	Nº de visualizaciones	1000 personas alcanzadas a través de visualización de vídeos	Más de 1.000 personas alcanzadas a través de visualizaciones de vídeos (más de 5.000 visualizaciones de vídeos)
	Nº de comentarios y mensajes recibidos tras la realización de los vídeos en nuestras redes sociales	50	10 comentarios

ACTIVIDAD 10**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Programas de la Radio Digital Onda Regadera
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativa

Secretaria



Página 32

Presidenta



Lugar desarrollo de la actividad	Comunicad Autónoma de la Región de Murcia
----------------------------------	---

Descripción detallada de la actividad prevista.

Onda Regadera® es la radio digital de la Fundación Cattell Psicólogos en la que los participantes del Taller de Radio, Creatividad y Comunicación Audiovisual tienen la oportunidad de realizar, editar y compartir sus podcasts.

OndaRegadera® es una iniciativa encuadrada dentro del Programa de Talleres Soycomotu®, que nace con la pretensión de dar visibilidad y concienciar sobre las dificultades que las personas con problemas de Salud Mental y sus familiares tienen que afrontar. OndaRegadera® surge con el deseo de dar voz a las personas que "con" y "sin" problemas de Salud Mental desean comunicarse con los demás, ya sea a través de un programa de música, de un programa de debate en el que se aborden temas de actualidad sobre el estigma y la Salud Mental, a través de un espacio de micrófono abierto en el que cualquier persona pueda expresar su testimonio de vida, quejas, protestas, sugerencias, o comentarios sobre las circunstancias de la vida con las que hay que lidiar por presentar un problema de salud mental.

Con estos programas se pretende estimular los sentimientos de autoeficacia y empoderamiento de las personas con problemas y facilitar su participación e inclusión social en actividades culturales organizadas por la comunidad como reporteros realizando entrevistas en los eventos a los que asisten (Día de la violencia de género, Día del orgullo friki, Salón del Manga, La noche de los Museos, etc.).

Los programas de radio son realizados por participantes y monitores del Taller de Radio. En la actualidad, se emiten con una frecuencia quincenal dos programas: La "Regadera Literaria" y "Alguien voló sobre el nido del Friki". Además, a lo largo del año se realizan programas informativos sobre eventos culturales a los que asisten como reporteros realizando diferentes entrevistas radiofónicas a personas relevantes y a ciudadanos que participan en el encuentro sociocultural.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	7	70	7	70

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	8.000
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas de salud mental a través de la plataforma digital de Onda Regadera®, así como dar voz a las personas que quieran hablar sobre los problemas de salud mental, facilitando su empoderamiento y participación social en actividades culturales de la comunidad.

Secretaria



Presidenta



Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Objetivo General	Nº de reproducciones de los podcasts	1000 personas alcanzadas a través de la reproducción de los podcasts	800
	Nº de comentarios y mensajes recibidos por estos podcasts en nuestras redes sociales	25	15
	Resultado de los cuestionarios de evaluación del autoestigma, de la autoestima, de bienestar psicológico, de propósito vital y de empoderamiento.	Disminución de la puntuación media de autoestigma, aumento de las puntuaciones medias de autoestima, del bienestar psicológico, del propósito vital y del empoderamiento (7 cuestionarios).	Disminución de la puntuación media de autoestigma, aumento de las puntuaciones medias de autoestima, del bienestar psicológico, del propósito vital y del empoderamiento (7 cuestionarios).

ACTIVIDAD 11

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Taller Educación para el Bienestar Emocional y Salud Mental para nuestros hijos
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativa
Lugar desarrollo de la actividad	Comunicad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Esta actividad formativa que se ha preparado en el marco de colaboración firmado con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia, se incluye en los cursos que la Universidad Internacional del Mar oferta a estudiantes universitarios y población general interesada en diversas temáticas. El curso que tiene una duración de 14 horas a realizar los días 12, 13, 14 de julio de 2017, se imparte con la finalidad de introducir a los alumnos en este campo que aúna el estudio de las relaciones entre las disciplinas del arte y de la salud mental. Se llevará a cabo a través de varios formatos: clases-conferencias y talleres. A continuación se exponen los contenidos:

Conferencias:

- La Historia de la Locura a través del Arte.
- Introducción a la Arteterapia.
- El arte como vehículo de sensibilización y motor de transformación social.
- Creatividad, arte e inclusión social.

Talleres:

- Taller de Arte, Creatividad e Inclusión Social.
- Taller Programa de sensibilización y educación en salud mental Soycomotu®

El arte y la salud mental siempre han compartido lugares comunes, por lo que se realizará un repaso a la historia de la locura a través del arte. También se realizará una introducción a la arteterapia, una disciplina novedosa que destaca por la facilitación de la recuperación y el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental. En otra línea, se tratará el arte como un vehículo para inclusión social, para la sensibilización y la lucha contra el estigma de los problemas de salud mental, en definitiva, como un potente motor para la transformación social.

Secretaria



Página 34

Presidenta



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	5	14	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	--
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Sensibilizar y dar a conocer la realidad de las personas que sufren un problema de salud mental para poder utilizar el arte como herramienta fundamental en los procesos de recuperación de la persona, inclusión y en la transformación social.

Objetivos específicos:

1. Conocer los principios de la arteterapia como posible vía profesional de los artistas y estudiantes de bellas artes.
2. Adquirir conocimientos sobre la relación existente del arte y la salud mental a lo largo de la historia y desmontar falsos mitos sobre dicha relación.
3. Desmontar estereotipos y prejuicios hacia las personas con problemas de salud mental y sobre la salud mental.
4. Conocer y reflexionar sobre la visión de la salud mental existente en la sociedad y conocer las necesidades del colectivo de personas con problemas de salud mental.
5. Adquirir conocimientos sobre programas artísticos que se realizan en España y en el extranjero y que están basados en intervenciones comunitarias.
6. Estimular la creatividad como herramienta de reflexión y cooperación.
7. Fomentar el análisis sobre cómo pueden la obra o el artista participar en los procesos de transformación e inclusión social.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1,2,3,4,5,6,7	Nº de personas asistentes al curso	50	--
3,4	Resultado de las pruebas de evaluación del estigma: Cuestionario 3E y AQ27	Disminución de la puntuación media de estigma	--
3,4	Resultado de la prueba de evaluación de conocimientos de salud mental	Aumento de la puntuación media en conocimientos de salud mental	--
1,2,5,6,7	Resultado del cuestionario elaborado para conocer la valoración y el aprendizaje de los asistentes	Valoración positiva y aprendizajes alcanzados en más 50% de los asistentes	--

No se realizó esta actividad porque no fuimos seleccionados por la Universidad de Murcia para poder llevar a cabo este curso.

Secretaria



Página 35

Presidenta



ACTIVIDAD 12

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Jornadas "Arte y Salud Mental"
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativa
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Estas jornadas que se desarrollan conjuntamente con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia dentro del convenio marco de colaboración firmado entre ambas instituciones, se celebran en esta facultad y están dirigidas a los alumnos que cursan el grado de Bellas Artes.

Las actividades que se enmarcan en estas jornadas son las siguientes:

- Mesa redonda: El arte como vía de inclusión social en salud mental
- Taller: Programa de sensibilización y educación para la salud mental Soycomotu®
- Exposiciones de Arte y Estigma

La mesa redonda estará compuesta por profesionales del área de las artes y profesionales de la salud mental de modo que pueda generarse un espacio de reflexión compartido en el que tanto los profesionales como los alumnos participantes debatirán en torno a la nueva perspectiva de trabajo que puede ofrecer la combinación de estas dos disciplinas.

El taller tendrá un contenido práctico en el que el alumnado participante, a través de grupos de discusión, técnicas de role-taking y otras dinámicas de grupo, podrá conocer la realidad de la situación social que viven las personas que pasan por un problema de la salud mental.

Las exposiciones de arte serán colectivas y contarán con las obras de autores ganadores de la última convocatoria concurso de proyectos artísticos de Arte y Salud mental 2016 con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la III convocatoria de 2017 a la que pueden presentarse los alumnos de la Facultad de Bellas Artes que se hayan motivado tras la participación en estas Jornadas de Arte y Salud Mental.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	8	15	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	240	--
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Sensibilizar y dar a conocer la realidad de las personas que sufren un problema de salud mental para poder utilizar el arte como herramienta fundamental en los procesos de recuperación de la persona, inclusión y en la transformación social en cuanto a cambio de actitudes de la población general.

Objetivos específicos:

Secretaría



Página 36

Presidenta



1. Adquirir conocimientos sobre la relación existente del arte y la salud mental a lo largo de la historia y desmontar falsos mitos sobre dicha relación.
2. Concienciar acerca del papel del artista en procesos de transformación social.
3. Transmitir la idea de que el arte es una herramienta fundamental en los procesos de recuperación de la persona y en la inclusión social.
4. Fomentar iniciativas artísticas relacionadas con la lucha contra el estigma.
5. Desmontar estereotipos y prejuicios hacia las personas con problemas de salud mental y sobre la salud mental.
6. Conocer y reflexionar sobre la visión de la salud mental existente en la sociedad y conocer las necesidades del colectivo de personas con problemas de salud mental.
7. Informar sobre la convocatoria en la que pueden participar

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1,2,3,4,7	Nº de alumnos de Bellas Artes asistentes a la mesa redonda	120	--
5,6	Resultado cualitativo de los grupos de discusión	1 Memoria final de evaluación de resultados	--
4,5,6,7	Nº de alumnos visitan la exposición de arte	120	--
1,2,3,4,5,6,7	Nº de alumnos inscritos en la convocatoria de Arte y Salud Mental	10	--

Esta actividad no se realizó por problemas de agenda para poder programarla.

ACTIVIDAD 13

A) Identificación.

Denominación de la actividad	III Convocatoria Concurso de Proyectos Artísticos 2017 "Arte y Salud Mental"
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	Educativa
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Secretaria



Página 37

Presidenta



Con esta actividad queremos promocionar la expresión artística. Esta tercera convocatoria de proyectos artísticos invita a presentar un proyecto en cualquier disciplina plástica o visual. La temática versará sobre la enfermedad mental y el estigma social asociado.

Entendiendo el arte como una de las posibles vías de cambio social, animamos a todos los artistas que participen a profundizar en el dolor del ser humano, a expresar mediante los colores, las texturas, la forma, la luz, la valentía del que padece un sufrimiento psicológico.

La Fundación Cattell Psicólogos convoca a personas formadas en cualquiera de estas disciplinas -Fotografía, Escultura, Pintura, Videocreación, Teatro- a presentar proyectos artísticos que, tras su valoración positiva y selección, podrán ser expuestos en las salas de exposiciones de la fundación sita en calle Trapería, 6-1ºB. 30001. Murcia. Podrán concurrir autores de cualquier nacionalidad residentes en la Región de Murcia.

-Convocatoria: 20 de Noviembre de 2017
-Entrega de Proyectos: 20 de Enero de 2018
-Evaluación y selección: 20 de Marzo de 2018

Los proyectos presentados serán evaluados por el comité de asesores culturales compuesto por miembros de la Facultad de Bellas Artes y de la Fundación. En una primera fase, se escogerá de entre todas las propuestas recibidas, cinco proyectos finalistas que el comité de valoración considere que más se ajustan a los criterios establecidos para la participación. En una segunda fase, se seleccionarán tres proyectos premiados que formarán parte de la Agenda Cultural de la Fundación, siendo concedida, por un período de un mes, la exposición individual de cada uno de ellos en la sala de exposiciones de la Fundación Cattell Psicólogos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	7	80	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	120	--
Personas jurídicas	--	--
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo general:

Apoyar a artistas que deseen realizar proyectos artísticos propios comprometidos con la lucha contra el estigma hacia la enfermedad mental y dar a conocer su obra para sensibilizar a la sociedad sobre las consecuencias de este estigma en las personas con problemas de salud mental.

Objetivos específicos:

1. Realizar una serie de exposiciones en la fundación que promuevan la reflexión y la información, fomentando un mejor conocimiento e intercambio de experiencias entre las diferentes personas y colectivos que integran la comunidad.
2. Dar voz y mayor visibilidad social a la salud mental y contribuir al empoderamiento de personas con problemas mentales a través del proceso creativo.
3. Promover el arte y la salud mental como medio de expresión y de denuncia social del estigma, la discriminación, el rechazo y exclusión social que sufren las personas con problemas de salud mental.
4. Promover la expresión artística como herramienta de cambio social, en especial, en el ámbito de la comprensión del dolor, la angustia y la soledad con que se enfrentan tanto las personas que presentan

Secretaría



Página 38

Presidenta



problemas mentales, como los miembros de su familia y entorno social favoreciendo un cambio de actitudes que conlleve comportamientos prosociales en la ciudadanía.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1,2,3,4	Nº de personas que visitan las exposiciones	120	--
1,2,3,4	Nº de personas se inscriben en la convocatoria y presentan su proyectos	20	--
1,2,3,4	Nº de publicaciones de los eventos en redes sociales y en otros medios (cartelería, radio, tv y prensa)	50	--
1,2,3,4	Nº de personas a las que le llegan la publicidad de los eventos.	2.000	--

Esta actividad no se realizó por problemas de programación de agenda. Pero se pospuso su desarrollo para el año 2018.



Secretaria



Presidenta

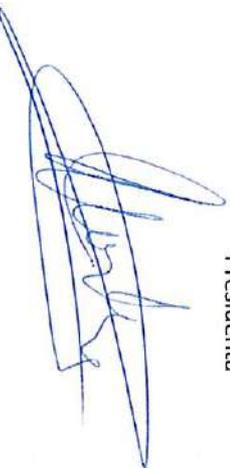
II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	A1	A2	A3	A5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos colab.-órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	126,10	0,00	0,00	0,00	126,10	0,00	126,10
Otros gastos de la actividad	326,14	1.696,05	9,98	200,00	2.232,17	312,12	2.544,29
Amortización del inmovilizado	2,25	247,39	0,00	22,50	272,14	0,00	272,14
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,65	11,65
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,65	19,65
Subtotal gastos	454,49	1.943,44	9,98	222,50	2.630,41	343,42	2.973,83
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	11,00	4.902,39	0,00	400,56	5.313,95	0,00	5.313,95
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Inversiones	11,00	4.902,39	0,00	400,56	5.313,95	0,00	5.313,95
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	465,49	6.845,83	9,98	623,06	7.944,36	343,42	8.287,78

Secretaria



Presidenta



En la tabla anterior se muestran los recursos económicos empleados de forma directa en cada actividad fundacional. En las actividades que no aparecen en la tabla no se han empleado recursos económicos para su desarrollo. Como aclaraciones específicas:

- Los gastos de personal empleados por la Actividad 1 se refieren a los gastos por dietas abonados a los voluntarios que han desarrollado la actividad.
- Los gastos no imputados a ninguna actividad se refieren a los gastos de administración general común para el desarrollo de las actividades.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	191,89	73,02
Ventas y prestaciones de servicio de las actividades propias	-	150,00
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	3.000,00	10.280,00
Otros tipos de ingresos	-	1.690,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.191,89	12.193,02

La Fundación ha recibido dos donaciones no previstas por importe de 2.520,00 euros. La subvención privada contenida en el cuadro anterior en el apartado "Aportaciones privadas" por importe de 7.280,00 Euros corresponde a la selección de que ha sido objeto el proyecto "Programa de Talleres Soycomotu de Formación, Participación social, Creatividad y Salud mental" dentro de la convocatoria "Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, a la discapacidad y a la dependencia 2017" de Obra Social la Caixa, y por la cual se firmó convenio de colaboración en el mes de Junio de 2017. Durante el año 2018, la Fundación Bancaria "la Caixa" entregará la segunda parte de la subvención por importe de 1.820 Euros.

Las "Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias" se refieren a los ingresos por la implantación de la Actividad 1 en centros educativos de la Región de Murcia. En la partida "Otros tipos de ingresos" se encuentran contenidas las cuotas recaudadas en concepto de inscripción en los talleres de la Actividad 2.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	-	-

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia	-	-	x
Convenio 2. Con Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia	-	-	x
Convenio 3. Con el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia	-	-	x

Secretaría

Presidenta




Convenio 4. Con el Centro de Rehabilitación Psicosocial ISOL	-	-	x
Convenio 5. Con la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia	-	-	x
Convenio 6. Con el Museo Arqueológico de Murcia y Museo de Bellas Artes de Murcia	-	-	x
Convenio 7. De Cooperación Educativa con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios (COIE)	-	-	x
Convenio 8. Colaboración con la Fundación Bancaria "La Caixa"	7.280,00	-	-

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Actividad 8: esta actividad no se realizó por problemas de agenda.

Actividad 11: no se realizó la actividad por no haber sido seleccionada la Fundación por la Universidad de Murcia

Actividad 12: esta actividad no se realizó por problemas de agenda.

Actividad 13: esta actividad no se realizó por problemas de agenda. Quedó pospuesta para su realización en 2018.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Bienes y derechos que conforman la dotación fundacional

Al 31 de Diciembre de 2017, la dotación fundacional, que asciende a 30.000 euros, se encuentra materializada en la siguiente partida::

Denominación de la cuenta	Saldo
548. Imposición a plazo fijo	30.000,00
Total	30.000,00



Secretaria



Presidenta

b) Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

El detalle sobre el destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo es el siguiente:

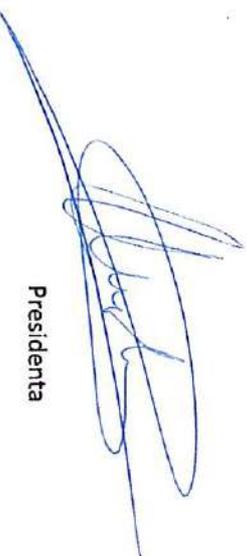
EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE		
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017			
2013					Constitución de la Fundación a finales de 2013										
2014	261,87		0,00	261,87	183,31	70,00%	0,00	-	0,00	-	183,31	-	-	-	0,00
2015	139,12		0,00	139,12	97,38	70,00%	0,00	-	-	0,00	97,38	-	-	-	0,00
2016	586,77		2.349,74	2.936,51	2.055,56	70,00%	2.349,74	-	-	-	2.055,56	-	-	-	0,00
2017	9.219,19		3.020,61	12.239,80	8.567,86	70,00%	13.881,81	-	-	-	-	-	-	-	0,00

Secretaria



Página 43

Presidenta



2. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	3.000,00	2.313,95 -		5.313,95
2.1 Realizadas en el ejercicio	3.000,00	2.313,95 -		5.313,95
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	
<i>a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores</i>	-	-	-	
<i>b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores</i>	-	-	-	
TOTAL (1 + 2)				8.062,42

12.3. Gastos de administración.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2017	1.996,31	2.447,96			0,00	NO SUPERA

No se ha producido gastos de administración ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, ni gastos de los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

Secretaria



Presidenta



13. OTRA INFORMACIÓN

1. Sueldos, dietas y remuneraciones.

No hay información a detallar.

2. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

No hay información a detallar.

3. Número medio de personas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo.

No hay personal asalariado. La composición del patronato no ha sufrido ninguna variación respecto al año anterior.

Durante 2017, la Fundación ha contado con 23 voluntarios, encargados del desarrollo de las diferentes actividades.

4. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

No hay información a detallar.

5. Porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

No hay información a detallar.

6. Operaciones significativas que haya efectuado con partes vinculadas y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros.

No hay información a detallar.

14. INVENTARIO

El inventario de elementos patrimoniales es el siguiente:

- V. Activo corriente Inversiones financieras a corto plazo

Denominación de la cuenta	Saldo
548. Imposición a plazo fijo	30.000,00
Total	30.000,00

- VII. Activo corriente. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

Denominación de la cuenta	Saldo
570. Caja, euros	4,57
572. Bancos, c/c	6.081,07
Total	6.085,64

Secretaria



Página 45

Presidenta



III. Activo no corriente. Inmovilizado material

Cuenta	Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable	Variaciones producidas en la valoración	Amortizaciones	Valor neto contable	Otros comentarios
21700001	Ordenador portátil ASUS K541UA-GQ1285T Intel Core i3-6006U/4GB/500GB/15,6"	2017	395,60	0,00	22,22	373,38	Actividad fundacional
21700002	Ordenador portátil ASUS K541UA-GQ1285T Intel Core i3-6006U/4GB/500GB/15,6"	2017	395,60	0,00	22,22	373,38	Actividad fundacional
21700003	Ordenador portátil ASUS K541UA-GQ1285T Intel Core i3-6006U/4GB/500GB/15,6"	2017	395,61	0,00	22,22	373,39	Actividad fundacional
21700004	Ordenador portátil ASUS K541UA-GQ1285T Intel Core i3-6006U/4GB/500GB/15,6"	2017	395,61	0,00	22,22	373,39	Actividad fundacional
21700005	Ordenador portátil ASUS K541UA-GQ1285T Intel Core i3-6006U/4GB/500GB/15,6"	2017	395,61	0,00	22,22	373,39	Actividad fundacional
21700006	Ordenador portátil ASUS K541UA-GQ1285T Intel Core i3-6006U/4GB/500GB/15,6"	2017	395,61	0,00	22,22	373,39	Actividad fundacional
21700007	Proyector Benq MS506 3200 Lumens DLP SVGA	2017	289,00	0,00	12,99	276,01	Actividad fundacional
21700008	Proyector Benq MS506 3200 Lumens DLP SVGA	2017	289,00	0,00	12,99	276,01	Actividad fundacional
21700009	Ratón ordenador Owlitech OWM100 Ratón 1000DDPI	2017	4,95	0,00	0,28	4,67	Actividad fundacional
21700010	Ratón ordenador Owlitech OWM100 Ratón 1000DDPI	2017	4,95	0,00	0,28	4,67	Actividad fundacional
21700011	Ratón ordenador Owlitech OWM100 Ratón 1000DDPI	2017	4,95	0,00	0,28	4,67	Actividad fundacional
21700012	Ratón ordenador Owlitech OWM100 Ratón 1000DDPI	2017	4,95	0,00	0,28	4,67	Actividad fundacional
21700013	Ratón ordenador Owlitech OWM100 Ratón 1000DDPI	2017	4,95	0,00	0,28	4,67	Actividad fundacional
21700014	Ratón ordenador Owlitech OWM100 Ratón 1000DDPI	2017	4,95	0,00	0,28	4,67	Actividad fundacional
21700015	Disco Duro Maxtor 2TB Maxtor M3	2017	81,00	0,00	6,38	74,62	Actividad fundacional
21700023	Tarjeta de red TP-Link USB 150MB	2017	20,00	0,00	4,54	15,36	Actividad fundacional
21700024	2 pen drive Kingston 8GB	2017	11,00	0,00	2,25	8,75	Actividad fundacional
21700025	Memoria SD Sandisk 139769 SDXC ULTRA12	2017	85,90	0,00	3,40	82,50	Actividad fundacional
21700026	Memoria SD Sandisk 139768 SDXC ULTRA64	2017	34,90	0,00	1,39	33,51	Actividad fundacional
21900001	Batidora Cecotec Power Titanium 1250 Batidora de Vaso 1250W	2017	44,95	0,00	2,02	42,93	Actividad fundacional
21900002	Auricular Sennheiser HD 205 II DJ	2017	36,95	0,00	1,66	35,29	Actividad fundacional
21900003	Microfono Samsom Q7 Microfono Dinamico Supercardioid	2017	36,95	0,00	1,66	35,29	Actividad fundacional
21900004	Microfono Samsom Q7 Microfono Dinamico Supercardioid	2017	36,95	0,00	1,66	35,29	Actividad fundacional
21900005	Microfono Samsom Q7 Microfono Dinamico Supercardioid	2017	36,95	0,00	1,66	35,29	Actividad fundacional
21900006	Microfono Samsom Q7 Microfono Dinamico Supercardioid	2017	36,95	0,00	1,66	35,29	Actividad fundacional
21900007	Altavoz Energy Sistem Multiroom Portable WiFi	2017	79,94	0,00	3,59	76,35	Actividad fundacional
21900008	Altavoz Energy Sistem Music Box B23 Bluetooth	2017	37,95	0,00	1,71	36,24	Actividad fundacional
21900009	Altavoz Energy Sistem Music Box B23 Bluetooth	2017	37,95	0,00	1,71	36,24	Actividad fundacional
21900010	Bolsa Transporte Pioneer DJC-SCS Bolsa de Transporte para DDJ-T1/S1/SX	2017	208,96	0,00	11,74	197,22	Actividad fundacional
21900011	Batidora Jata BT190 Batidora de Varillas 800W	2017	42,96	0,00	1,93	41,03	Actividad fundacional
21900012	Balanza de cocina Taurus Easy Inox	2017	18,95	0,00	0,85	18,10	Actividad fundacional
21900013	Grabadora digital Tascam 44w1i Audio Recorder + Keepdrum piel Protector de viento WSBK	2017	318,90	0,00	15,73	303,17	Actividad fundacional
21900014	2 Microfonos de diadema MPE HD10	2017	62,00	0,00	3,02	58,98	Actividad fundacional
21900015	Cámara vídeo Canon EOS 6D Cuerpo	2017	1.062,50	0,00	42,50	1.020,00	Actividad fundacional
	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		5.313,96	0,00	272,14	5.041,81	

Secretaria



Página 46

Presidenta



FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2017

Las cuentas anuales de la Fundación Cattell Psicólogos correspondientes al ejercicio 2017, que contiene el presente documento, han sido presentadas ante este Patronato en la reunión celebrada el 26 de Junio de 2018, firmando en prueba de ello los patronos siguientes:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Dra. Mª NIEVES MARTINEZ HIDALGO	Nombre y Apellidos: Dr. JUAN JOSE REGADERA MEROÑO
Firma: 	
Nombre y Apellidos: Dña. BEATRIZ REGADERA MARTINEZ	